

CUENTAS ANUALES 2020
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-



ÍNDICE:

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2020.**
- 2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2020.**
- 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.**
- 4. MEMORIA ABREVIADA 2020.**
- 5. INFORME DE GESTIÓN 2020.**
- 6. ANEXO I. FIRMA DE CONSEJEROS.**
- 7. ANEXO II. DILIGENCIA.**



BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2020
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-

**BALANCE DE SITUACIÓN
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A**

**Ejercicio 2020
NIF A92923994**

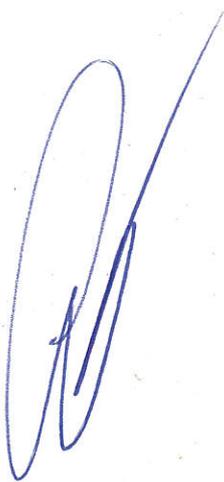
Concepto	2.020	2.019	Var. Absoluta	Var. %
A) ACTIVO NO CORRIENTE	750.643,00	629.537,96	121.105,04	19,24%
I. Inmovilizado Intangible	52.227,21	57.667,85	- 5.440,64	-9,43%
3. Patentes, licencias, marcas y similares	8.897,93	10.089,03	- 1.191,10	-11,81%
203***** Propiedad industrial	286.361,00	286.361,00	-	0,00%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 277.463,07	- 276.271,97	- 1.191,10	0,43%
5. Aplicaciones informáticas	43.329,28	47.578,82	- 4.249,54	-8,93%
206***** Aplicaciones informáticas	179.239,20	169.979,71	9.259,49	5,45%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 135.909,92	- 122.400,89	- 13.509,03	11,04%
II. Inmovilizado Material	698.415,79	571.870,11	126.545,68	22,13%
1. Terrenos y construcciones	23.816,62	-	23.816,62	100,00%
211***** Construcciones	32.253,97	7.423,73	24.830,24	334,47%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 8.437,35	- 7.423,73	- 1.013,62	13,65%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material	674.599,17	571.870,11	102.729,06	17,96%
212***** Instalaciones técnicas	682.671,61	518.855,89	163.815,72	31,57%
213***** Maquinaria	374.540,05	301.528,21	73.011,84	24,21%
214***** Utillaje	3.640,50	3.640,50	-	0,00%
215***** Otras instalaciones	10.817,66	3.254,48	7.563,18	232,39%
216***** Mobiliario	112.816,45	111.158,01	1.658,44	1,49%
217***** Equipos para procesos de información	458.971,16	452.223,49	6.747,67	1,49%
218***** Elementos de transporte	25.689,80	25.689,80	-	0,00%
219***** Otro inmovilizado material	13.527,41	13.527,41	-	0,00%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 1.008.075,47	- 858.007,68	- 150.067,79	17,49%
B) ACTIVO CORRIENTE	135.351,22	295.201,38	- 159.850,16	-54,15%
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	66.367,59	229.122,95	- 162.755,36	-71,03%
1. Clientes ventas y prestaciones servicios	35.474,67	52.172,67	- 16.698,00	-32,01%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	35.474,67	52.172,67	- 16.698,00	-32,01%
430***** Clientes	35.474,67	52.172,67	- 16.698,00	-32,01%
436***** Clientes de dudoso cobro	1.931,77	1.931,77	-	0,00%
490***** Deterioro valor créditos por opera	- 1.931,77	- 1.931,77	-	0,00%
3. Deudores varios	4.000,00	-	4.000,00	100,00%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

440***** Deudores, facturas pendientes de formalizar	4.000,00		4.000,00	100,00%
4. Personal	300,00	-	300,00	100,00%
460***** Anticipos de remuneraciones	300,00	-	300,00	100,00%
5. Activos por impuesto corriente	-	-	-	100,00%
470***** Hacienda Pública, deudora por diverso	-	-	-	100,00%
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	26.592,92	176.950,28	- 150.357,36	-84,97%
470***** Hacienda Pública, deudora por diverso	22.769,13	173.117,88	- 150.348,75	-86,85%
471***** Organismos de la Seguridad Social, de	3.832,40	3.832,40	-	0,00%
472***** Hacienda Pública, IVA Soportado	- 8,61		- 8,61	100,00%
VI. Periodificaciones a C/P	53.548,42	23.979,25	29.569,17	123,31%
480***** Gastos anticipados	53.548,42	23.979,25	29.569,17	123,31%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	15.435,21	42.099,18	- 26.663,97	-63,34%
1. Tesorería	15.435,21	42.099,18	- 26.663,97	-63,34%
570***** Caja, euros	672,49	769,35	- 96,86	-12,59%
572***** Bancos e instituciones de crédito c/c	14.762,72	41.329,83	- 26.567,11	-64,28%
TOTAL ACTIVO (A + B)	885.994,22	924.739,34	- 38.745,12	-4,19%



Concepto	2.020	2.019	Var. Absoluta	Var. %
A) PATRIMONIO NETO	744.081,25	656.550,15	87.531,10	13,33%
A-1) Fondos propios	88.091,09	86.616,69	1.474,40	1,70%
I. Capital	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
100***** Capital social	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
III. Reservas	- 9.636,83	- 10.776,91	1.140,08	2,71%
1. Legal y estatutarias	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
112***** Reserva legal	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	- 21.666,83	- 22.806,91	1.140,08	2,71%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 21.666,83	- 22.806,91	1.140,08	2,71%
a1) Reservas	- 21.666,83	- 22.806,91	1.140,08	2,71%
113***** Reservas voluntarias	43.179,63	42.039,55	1.140,08	2,71%
113***** Errores de ejercicios anteriores	- 64.846,46	- 64.846,46	-	0,00%
V. Resultados Ejercicios Anteriores	36.103,52	36.103,52	-	0,00%
1. Remanente	36.103,52	36.103,52	-	0,00%
120***** Remanente	36.103,52	36.103,52	-	0,00%
VII. Resultado del ejercicio	1.474,40	1.140,08	334,32	29,32%
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	1.474,40	1.140,08	334,32	29,32%
129***** Resultado del ejercicio	1.474,40	1.140,08	334,32	29,32%
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	655.990,16	569.933,46	86.056,70	15,10%
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	655.990,16	569.933,46	86.056,70	15,10%
130***** Subvenciones oficiales de capital	655.990,16	569.933,46	86.056,70	15,10%
B) PASIVO NO CORRIENTE	5.030,08	2.518,40	2.511,68	99,73%
II. Deudas a L/P	3.386,00	1.090,00	2.296,00	210,64%
5. Otros pasivos financieros	3.386,00	1.090,00	2.296,00	210,64%
180***** Fianzas recibidas a L/P	3.386,00	1.090,00	2.296,00	210,64%
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.644,08	1.428,40	215,68	15,10%
479***** Pasivos por diferencias temporarias i	1.644,08	1.428,40	215,68	15,10%
C) PASIVO CORRIENTE	136.882,89	265.670,79	- 128.787,90	-48,48%
II. Provisiones a C/P	0,00	67.763,13	-67.763,13	-100,00%
529***** Provisiones a C/P	0,00	67.763,13	-67.763,13	-100,00%
III. Deudas a C/P	39.770,01	13.218,45	26.551,56	200,87%
5. Otros pasivos financieros	39.770,01	13.218,45	26.551,56	200,87%
523***** Proveedores de inmovilizado a C/P	40.048,24	13.218,45	26.829,79	202,97%
555***** Partidas pendientes de aplicación	- 278,23		- 278,23	100,00%
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	97.112,88	184.689,21	- 87.576,33	-47,42%
1. Proveedores	13.968,57	80.886,42	- 66.917,85	-82,73%
b) Proveedores a C/P	13.968,57	80.886,42	- 66.917,85	-82,73%
400***** Proveedores	13.968,57	80.886,42	- 66.917,85	-82,73%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

3. Acreedores varios	2.166,04	15.667,11	- 13.501,07	-86,17%
410***** Acreedores por prestaciones de ser	2.166,04	15.667,11	- 13.501,07	-86,17%
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	- 160,58	26,90	- 187,48	-696,95%
465***** Remuneraciones pendientes de pago	- 160,58	26,90	- 187,48	-696,95%
5. Pasivos por impuesto corriente	27,48	37,82	- 10,34	-27,34%
475***** Hacienda Pública, acreedora por co	27,48	37,82	- 10,34	-27,34%
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	81.111,37	88.070,96	- 6.959,59	-7,90%
475***** Hacienda Pública, acreedora por co	47.684,49	52.024,33	- 4.339,84	-8,34%
476***** Organismos de la Seguridad Social,	33.426,88	36.046,63	- 2.619,75	-7,27%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	885.994,22	924.739,34	- 38.745,12	-4,19%



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2020

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA
S.A**

**Ejercicio 2020
NIF A92923994**

Concepto	2.020	2.019	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	91.584,11	162.329,61	- 70.745,50	-43,58%
705***** Prestaciones de servicios	91.584,11	162.329,61	- 70.745,50	-43,58%
4. Aprovisionamientos	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
5. Otros ingresos de explotación	2.338.944,35	2.415.811,95	- 76.867,60	-3,18%
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.338.944,35	2.415.811,95	- 76.867,60	-3,18%
740***** Subvenciones,donaciones y legados a l	2.338.944,35	2.411.979,55	- 73.035,20	-3,03%
747***** Otras subvenciones,donac.y leg.transf	-	3.832,40	- 3.832,40	-100,00%
6. Gastos de personal	- 1.440.986,52	- 1.306.551,37	- 134.435,15	10,29%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.122.545,76	- 1.017.911,18	- 104.634,58	10,28%
640***** Sueldos y salarios	- 1.122.545,76	- 1.017.911,18	- 104.634,58	10,28%
b) Indemnizaciones	- 617,77	- 1.012,68	394,91	-39,00%
641***** Indemnizaciones	- 617,77	- 1.012,68	394,91	-39,00%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 306.369,98	- 285.779,33	- 20.590,65	7,21%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 306.369,98	- 285.779,33	- 20.590,65	7,21%
f) Otros gastos sociales	- 11.453,01	- 1.848,18	- 9.604,83	519,69%
649***** Otros gastos sociales	- 11.453,01	- 1.848,18	- 9.604,83	519,69%
7. Otros gastos de explotación	- 727.393,40	- 1.037.261,59	309.868,19	-29,87%
621***** Arrendamientos y cánones	- 110.862,91	- 242.953,76	132.090,85	-54,37%
622***** Reparaciones y conservación	- 38.086,05	- 19.269,21	- 18.816,84	97,65%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 353.079,89	- 416.217,45	63.137,56	-15,17%
624***** Transportes	- 888,50	- 1.948,06	1.059,56	-54,39%
625***** Primas de seguros	- 23.695,48	- 22.965,66	- 729,82	3,18%
626***** Servicios bancarios y similares	- 725,29	- 667,58	- 57,71	8,64%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 3.850,00	- 8.200,00	4.350,00	-53,05%
628***** Suministros	- 63.965,50	- 65.641,32	1.675,82	-2,55%
629***** Otros servicios	- 130.404,07	- 86.813,54	- 43.590,53	50,21%
631***** Otros tributos	- 1.831,50	- 1.357,32	- 474,18	34,94%
634***** Ajustes negativos en la imposición indir	-	- 169.295,92	169.295,92	-100,00%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

659***** Otros gastos de gestión corriente	-	4,21	-	-	4,21	-	
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacio	-	-	1.931,77	1.931,77	-	-100,00%	
8. Amortización del inmovilizado	-	165.781,54	-	124.643,23	-	41.138,31	33,00%
680***** Amortización del inmovilizado intangible	-	14.700,13	-	28.002,93	13.302,80	-	-47,51%
681***** Amortización del inmovilizado material	-	151.081,41	-	96.640,30	54.441,11	-	56,33%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.		149.657,12		115.138,51	34.518,61		29,98%
746***** Subvenciones,donaciones,legados transfer		149.657,12		115.138,51	34.518,61		29,98%
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.	-	-	301,08	301,08	-	-	-100,00%
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-	301,08	301,08	-	-	-100,00%
b2) Pérdidas	-	-	301,08	301,08	-	-	-100,00%
671***** Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	-	301,08	301,08	-	-	-100,00%
12. Otros resultados		4.273,09		0,01	4.273,08		-
678***** Gastos excepcionales	-	1.328,73	-	0,03	1.328,70	-	-
778***** Ingresos excepcionales		5.601,82		0,04	5.601,78		-
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		10.127,38		2.193,60	7.933,78		361,68%
13. Ingresos financieros		0,45		0,11	0,34		309,09%
b) Otros ingresos financieros		0,45		0,11	0,34		309,09%
b2) De val. negociables y otros inst. finan		0,45		0,11	0,34		309,09%
b22) De terceros		0,45		0,11	0,34		309,09%
769***** Otros ingresos financieros		0,45		0,11	0,34		309,09%
14. Gastos financieros	-	8.610,22	-	1.001,79	-	7.608,43	759,48%
b) Por deudas con terceros	-	8.610,22	-	1.001,79	-	7.608,43	759,48%
669***** Otros gastos financieros	-	8.610,22	-	1.001,79	-	7.608,43	759,48%
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-	8.609,77	-	1.001,68	-	7.608,09	759,53%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		1.517,61		1.191,92	325,69		27,32%
19. Impuestos sobre beneficios	-	43,21	-	51,84	8,63	-	-16,65%
630***** Impuesto sobre beneficios	-	43,21	-	51,84	8,63	-	-16,65%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)		1.474,40		1.140,08	334,32		29,32%
E) Resultado del ejercicio (C+19)		1.474,40		1.140,08	334,32		29,32%



PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA S.A

Ejercicio 2020

NIF A92923994

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que *“la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.*

Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores.”

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que **se propone que el beneficio de 1.474,40 euros obtenido en el ejercicio 2020 se destine íntegramente a reserva voluntaria.**



MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2020
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad de la empresa

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio, televisión municipal y web, así como cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.



La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de junio de 2020.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.

En este ejercicio la única regularización de ejercicios anteriores que hemos tenido que hacer, se debe al cambio de criterio de Hacienda en la deducción del IVA soportado. A pesar de tener un acta con acuerdo, firmado en 2016, por el que se establecían las condiciones de deducción del IVA soportado de la empresa, en el ejercicio 2020 nos han llegado requerimientos de Hacienda y sus posteriores liquidaciones del ejercicio 2016. En dichas liquidaciones se establece un nuevo criterio de deducción, del cual sale perjudicada la empresa, debido a que al deducirnos menos importe de IVA, esa parte no deducida pasa a ser un mayor coste de las inversiones y gastos realizados. Desde el ejercicio 2019, y en aras de evitar una sanción de Hacienda, se está aplicando el nuevo criterio. No obstante todas las liquidaciones recibidas de 2016, 2017, 2018 y las presentada en 2019 se han recurrido ante los organismos competentes.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 25 de junio de 2020 por las modificaciones que se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	Presentado al 31 de diciembre de 2019	Corrección de errores	Reexpresado al 31 de diciembre de 2019
Patrimonio neto	724.313,28	-67.763,13	656.550,15
Reservas	56.986,22	-67.763,13	-10.776,91
Pasivo corriente	197.907,66	67.763,13	265.670,79
Provisiones a C/P	0,00	67.763,13	67.763,13

2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Se ha procedido a la corrección, tras la recepción de la liquidación definitiva realizada por la Agencia Tributaria, del IVA del ejercicio 2016. Cargándose contra la cuenta de reservas "errores de ejercicios anteriores".

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	2020	2019
Saldo en cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.474,40	1.140,08

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 1.474,40 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

- Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Se ha incluido la compra y el desarrollo de la nueva app y web Canal Málaga.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. Desde el ejercicio 2018 se utiliza esta marca por la sociedad.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Utillaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de transporte	5	20 %
Otras instalaciones	10	10%

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Desde 2017 llevamos una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse este ejercicio 2020 la renovación de: sistema de realización televisión, sistema de realización de radio, cámaras ENG, micrófonos radio, equipos para directos tanto de radio como de televisión, nueva estación de emisión de televisión, ...

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los

flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen

en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Se ha provisionado el importe del variable de la Gerencia, para su aplicación efectiva una vez aprobado y determinado.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable

de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Se han venido registrando en general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones de capital recibidas han sido destinadas a la adquisición de inmovilizado. El traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio se ha venido realizando en proporción a la dotación a la amortización de dichos activos que a su vez se ha venido realizando en función de su vida útil.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA indicada en las liquidaciones trimestrales presentadas.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	433.828,93	1.104.033,98	1.537.862,91
(+) Entradas	22.511,78	340.088,55	362.600,33
(-) Salidas		6.821,01	6.821,01
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	456.340,71	1.437.301,52	1.893.642,23
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	456.340,71	1.437.301,52	1.893.642,23
(+) Entradas	9.259,49	277.627,08	286.886,57
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	465.600,20	1.714.928,60	2.180.528,80
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	370.669,93	775.311,04	1.145.980,97
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	28.002,93	96.640,30	124.643,23

(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		6.519,93	6.519,93
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	398.672,86	865.431,41	1.264.104,27
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	398.672,86	865.431,41	1.264.104,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	14.700,13	151.081,40	165.781,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	413.372,99	1.016.512,81	1.429.885,80
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	52.227,21	698.415,79	750.643,00

6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas):



Clases	Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Categorías				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	108.758,30	118.251,10	108.758,30	118.251,10
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
TOTAL	108.758,30	118.251,10	108.758,30	118.251,10

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019			1.931,37	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019			1.931,37	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro			-	-
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020			1.931,37	1.931,37
(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"				

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.
- Empresa Municipal de Iniciativas y actividades empresariales de Málaga, S.A.
- Empresa Municipal de Aguas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
- Limpieza de Málaga, S.A.M.

7. Pasivos financieros.

No existen deudas con entidades de crédito, ni líneas de descuento, solo existe como instrumentos financieros a largo plazo una garantía recibida por importe de 3.386,00 euros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

Clases	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Débitos y partidas a pagar			55.744,04	109.798,88	55.744,04	109.798,88
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Derivados de cobertura						
TOTAL			55.744,04	109.798,88	55.744,04	109.798,88

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, se presenta a continuación:

	Vencimiento menor de un año	Vencimiento a 1 años
Deudas	39.770,01	3.386,00
Proveedores de inmovilizado	39.770,01	
Garantía recibida		3.386,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.974,03	
Proveedores	13.968,57	
Acreeedores varios	2.166,04	
Personal	-160,58	
TOTAL	55.744,04	3.386,00

8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Descripción	2020	2019
A-1) Fondos propios	88.091,09	86.616,69
I. Capital	60.150,00	60.150,00
III. Reservas	-9.636,83	-10.776,91
112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	-21.666,83	-22.806,91
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	-21.666,83	-22.806,91
113 Reservas voluntarias	43.179,63	42.039,55
113 Errores de ejercicios anteriores	-64.846,46	-64.846,46
V. Resultados Ejercicios Anteriores	36.103,52	36.103,52
120 Remanente	36.103,52	36.103,52
VII. Resultado del ejercicio	1.474,40	1.140,08
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	655.990,16	569.933,46
130 Subvenciones oficiales de capital	655.990,16	569.933,46

Como se ha indicado anteriormente, el cambio de criterio en la deducibilidad de hacienda recibido en la liquidación del ejercicio 2016, se ha cargado contra la cuenta "errores de ejercicios anteriores", de ahí el saldo negativo del epígrafe "1. Reservas a efectos de cuentas anuales".

9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2020	2019
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.623,02	
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	17.146,11	173.117,88
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3.832,40	3.832,40
Hacienda Pública, IVA soportado	- 8,61	
Acreeedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	47.684,49	47.810,97
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, acreedor subvención		
Organismos de la Seguridad Social	33.426,88	36.046,63
Pasivos por diferencias temporarias	1.644,08	1.428,40
Hacienda Pública, acreedora por IVA		4.213,36
Pasivo por impuesto corriente	27,48	37,82

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad está bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2019		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.474,40			1.140,08		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	43,21		43,21	51,84		51,84
Diferencias permanentes	15.768,00		15.768,00	16.627,13		16.627,13
Diferencias temporarias:				2.916,67		2.916,67
_ con origen en el ejercicio						
_ con origen en ejercicios anteriores				2.916,67		2.916,67
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	17.285,61			20.735,72		

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases impositivas negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas	43,21					43,21

_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	2.020	2.019	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	91.584,11	162.329,61	- 70.745,50	-43,58%
705***** Prestaciones de servicios	91.584,11	162.329,61	- 70.745,50	-43,58%
4. Aprovisionamientos	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 240.169,83	- 222.329,21	- 17.840,62	8,02%
5. Otros ingresos de explotación	2.338.944,35	2.415.811,95	- 76.867,60	-3,18%
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.338.944,35	2.415.811,95	- 76.867,60	-3,18%
740***** Subvenciones,donaciones y legados a l	2.338.944,35	2.411.979,55	- 73.035,20	-3,03%
747***** Otras subvenciones,donac.y leg.transf	-	3.832,40	- 3.832,40	-100,00%
6. Gastos de personal	- 1.440.986,52	- 1.306.551,37	- 134.435,15	10,29%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.122.545,76	- 1.017.911,18	- 104.634,58	10,28%
640***** Sueldos y salarios	- 1.122.545,76	- 1.017.911,18	- 104.634,58	10,28%
b) Indemnizaciones	- 617,77	- 1.012,68	394,91	-39,00%
641***** Indemnizaciones	- 617,77	- 1.012,68	394,91	-39,00%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 306.369,98	- 285.779,33	- 20.590,65	7,21%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 306.369,98	- 285.779,33	- 20.590,65	7,21%
f) Otros gastos sociales	- 11.453,01	- 1.848,18	- 9.604,83	519,69%
649***** Otros gastos sociales	- 11.453,01	- 1.848,18	- 9.604,83	519,69%
7. Otros gastos de explotación	- 727.393,40	- 1.037.261,59	309.868,19	-29,87%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

621*****	Arrendamientos y cánones	- 110.862,91	- 242.953,76	132.090,85	-54,37%
622*****	Reparaciones y conservación	- 38.086,05	- 19.269,21	- 18.816,84	97,65%
623*****	Servicios de profesionales independiente	- 353.079,89	- 416.217,45	63.137,56	-15,17%
624*****	Transportes	- 888,50	- 1.948,06	1.059,56	-54,39%
625*****	Primas de seguros	- 23.695,48	- 22.965,66	- 729,82	3,18%
626*****	Servicios bancarios y similares	- 725,29	- 667,58	- 57,71	8,64%
627*****	Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 3.850,00	- 8.200,00	4.350,00	-53,05%
628*****	Suministros	- 63.965,50	- 65.641,32	1.675,82	-2,55%
629*****	Otros servicios	- 130.404,07	- 86.813,54	- 43.590,53	50,21%
631*****	Otros tributos	- 1.831,50	- 1.357,32	- 474,18	34,94%
634*****	Ajustes negativos en la imposición indir	-	- 169.295,92	169.295,92	-100,00%
659*****	Otros gastos de gestión corriente	- 4,21	-	- 4,21	-
694*****	Pérdidas por deterioro créditos operacio	-	- 1.931,77	1.931,77	-100,00%
8. Amortización del inmovilizado		- 165.781,54	- 124.643,23	- 41.138,31	33,00%
680*****	Amortización del inmovilizado intangible	- 14.700,13	- 28.002,93	13.302,80	-47,51%
681*****	Amortización del inmovilizado material	- 151.081,41	- 96.640,30	- 54.441,11	56,33%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.		149.657,12	115.138,51	34.518,61	29,98%
746*****	Subvenciones,donaciones,legados transfer	149.657,12	115.138,51	34.518,61	29,98%
11. Deterioro y Rtdo. enajenaciones inmovil.		-	- 301,08	301,08	-100,00%
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	- 301,08	301,08	-100,00%
b2) Pérdidas		-	- 301,08	301,08	-100,00%
671*****	Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	- 301,08	301,08	-100,00%
12. Otros resultados		4.273,09	0,01	4.273,08	-
678*****	Gastos excepcionales	- 1.328,73	- 0,03	- 1.328,70	-
778*****	Ingresos excepcionales	5.601,82	0,04	5.601,78	-
A) Resultado explotación (del 1 al 12)		10.127,38	2.193,60	7.933,78	361,68%
13. Ingresos financieros		0,45	0,11	0,34	309,09%
b) Otros ingresos financieros		0,45	0,11	0,34	309,09%
b2) De val. negociables y otros inst. finan		0,45	0,11	0,34	309,09%
b22) De terceros		0,45	0,11	0,34	309,09%
769*****	Otros ingresos financieros	0,45	0,11	0,34	309,09%
14. Gastos financieros		- 8.610,22	- 1.001,79	- 7.608,43	759,48%
b) Por deudas con terceros		- 8.610,22	- 1.001,79	- 7.608,43	759,48%
669*****	Otros gastos financieros	- 8.610,22	- 1.001,79	- 7.608,43	759,48%

B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-	8.609,77	-	1.001,68	-	7.608,09	759,53%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)		1.517,61		1.191,92		325,69	27,32%
19. Impuestos sobre beneficios	-	43,21	-	51,84		8,63	-16,65%
630***** Impuesto sobre beneficios	-	43,21	-	51,84		8,63	-16,65%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)		1.474,40		1.140,08		334,32	29,32%
E) Resultado del ejercicio (C+19)		1.474,40		1.140,08		334,32	29,32%

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:



	2020	2019
_Que aparecen en el patrimonio neto del balance	655.990,16	569.933,46
_Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.488.601,47	2.530.950,46

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	569.933,46	377.039,53
(+) Recibidas en el ejercicio	235.713,82	308.861,30
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-149.657,12	-115.967,37
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	655.990,16	569.933,46
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado.

12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

	2020	2019
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	13.345,30	950,00
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	2.338.944,35	2.411.979,55
Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	235.713,82	308.861,30
Devolución transferencias Ayuntamiento de Málaga		-
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	117.135,93	115.241,14
Prestación de servicios al IMFE		-
Prestación de servicios al Teatro y Festival de Cine		-
Prestación de servicios a Málaga Deportes y Eventos		-
Prestación de servicios a Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso		484,00
Prestación de servicios a Empresa Municipal de Transportes de Málaga, S.A.		4.235,00
Prestación de Servicios a Teatro Cervantes de Málaga		-
Prestación de Servicios a Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	1.331,00	17.303,00
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón		605,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	2020		2019	
	DOMINANTE	RESTO	DOMINANTE	RESTO
B) ACTIVO CORRIENTE				
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	4.000,00	100,00	
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.				
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo				
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	6.558,20	-	100,00	4.235,00
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo				
c. Deudores varios, de los cuales:				
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro				
d. Personal				
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				
2. Inversiones financieras a corto plazo				
a. Instrumentos de patrimonio.				
b. Créditos de IOS cuales:				
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro				
c. Valores representativos de deuda				
d. Derivados.				

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

e. Otros activos financieros.				
D) PASIVO CORRIENTE				
1. Deudas a corto plazo.		2.087,14		
a. Obligaciones y otros valores negociables.				
b. Deudas con entidades de crédito.				
c. Acreedores por arrendamiento financiero.				
d. Derivados.				
e. Otros pasivos financieros.				
2. Deudas con características especiales a corto plazo				
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
a. Proveedores a largo plazo				
b. Proveedores a corto plazo				
c. Acreedores varios				4.235,00
d. Personal				
e. Anticipos de clientes				

12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Los miembros del consejo de administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2020.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2020 ha sido de 61.949,58 euros, en dicho importe se incluye el variable de 2020 que ha sido provisionado pero está pendiente de su cuantificación hasta que se emita el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía. Indicar que durante el ejercicio 2020 se ha pagado el variable del ejercicio 2019 que estaba provisionado por importe de 7.500€ y la cuantificación final ha sido de 5.250,00€.

Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

	2020	2019
Directora Gerente	1	1
Otro personal	38	37
TOTAL	39	38

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmálaga.es

Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 19 hombres y 20 mujeres. El incremento de la plantilla ha sido por la cobertura de una baja de larga duración.

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 6.000 euros más IVA, contratada mediante licitación realizada en el ejercicio 2020.

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.

15. Contingencias fiscales y laborales.

Se han ajustado las bases negativas del impuesto sobre sociedades y se terminó de regularizar el IVA.

En cuanto a contingencias laborales, hay pendiente de sentencia un procedimiento de laboralidad de una empleada autónoma que tiene vigente un contrato mercantil con la empresa, contrato adjudicado mediante un procedimiento de licitación.

Se han realizado programas de productividad para la realización de eventos por personal propio, debido a las contingencias ocasionadas por la pandemia generada por el COVID-19

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ha bajado considerablemente con respecto al ejercicio 2019, situándose en 10,62 días.

	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	10,62 días	19,04 días

17. Hechos posteriores y hechos relevantes.

Durante el ejercicio se ha recibido liquidación complementaria del IVA 2016, que se ha contabilizado con cargo a la cuenta de "errores de ejercicios anteriores", cargando contra el ejercicio 2020 los intereses de demora de dicha liquidación.

18. Efectos de la pandemia del COVID-19.

Los efectos generados por la pandemia mundial del COVID-19 en la empresa durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

- Disminución de las ventas – Debido al confinamiento y cierre de empresas durante el mismo, de marzo a junio se vieron canceladas todas las campañas publicitarias de empresas privadas. A Partir de Junio se retomó la actividad comercial, pero debido a los efectos de la pandemia y las restricciones las ventas no se han podido recuperar, esto unido a la cancelación de los eventos desde marzo, ha hecho que no se pueda alcanzar el objetivo de ventas previsto para este ejercicio.
- Aumento de costes en material fungible y otros gastos para la protección del personal contra el COVID-19 – En cumplimiento de las medidas de protección para evitar el contagio contra el COVID-19, la empresa ha tenido que hacer un importante gastos en material fungible de protección (guantes, mascarillas, gel hidroalcohólico,...), pruebas PCR y mamparas de separación y protección.
- Aumento de costes en compra de programación y costes de personal – Debido a la pandemia, hemos tenido que adaptar la programación tanto de televisión como de radio a las circunstancias generadas por la misma. Esto se ha hecho a través de la producción propia y compra de producción ajena de programas específicos adaptados al confinamiento y la situación generada por la pandemia, lo cual ha provocado un aumento con respecto a años anteriores en las partidas de “compra de programación” y “personal”. Entre estos programas destacan:
 - Programas de ayuda psicológica.
 - Programas deportivos (pilates y entrenamiento funcional).
 - Programas de entretenimiento (videos virales).
 - Programas informativos y de apoyo al comercio local (Málaga Resiste, Los días que vendrán).
 - Refuerzo en informativos.
 - Retransmisiones especiales de conciertos de la Banda Municipal, Orquesta Filarmónica, Promusica, Orquesta Joven Ciudad de Málaga,...
 - Retransmisión del encendido de luces, campanadas de año nuevo y otros programas infantiles especiales de navidad
 - Liturgias religiosas

Málaga, a 23 de marzo de 2021.



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-

Introducción.

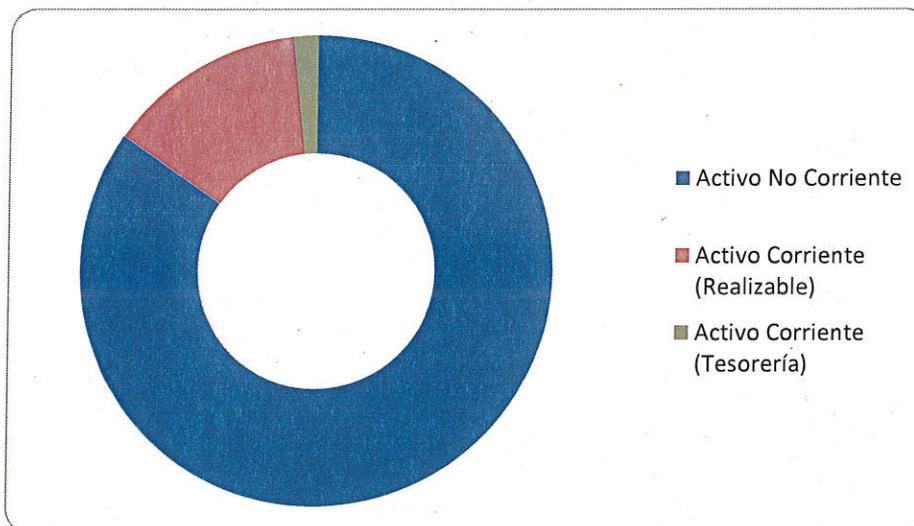
El Consejo de Administración de la mercantil “Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.” (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado, mediante R. D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2020. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

Situación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una información más visual de la situación de la sociedad.

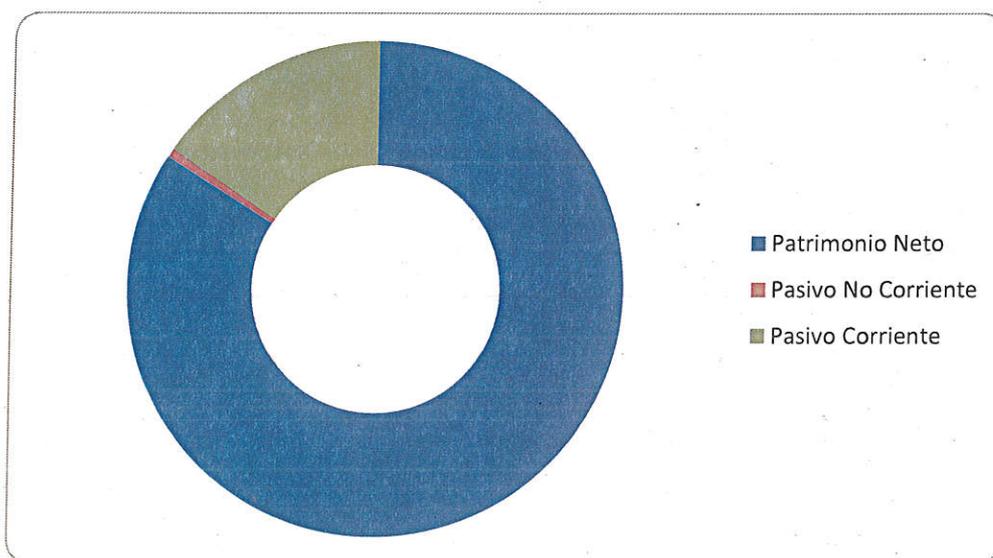
ACTIVO

	Importe	% Sobre el Total
Activo No Corriente	750.643,00	84,72%
Activo Corriente (Realizable)	119.916,01	13,53%
Activo Corriente (Tesorería)	15.435,21	1,74%
Total Activo	885.994,22	100,00%



PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Importe	% Sobre el Total
Patrimonio Neto	744.081,25	83,98%
Pasivo No Corriente	5.030,08	0,57%
Pasivo Corriente	136.882,89	15,45%
Total Activo	885.994,22	100,00%



De estos datos podemos obtener las siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

- Fondo de Maniobra: El fondo de Maniobra de la empresa es de - 1.531,97. Este importe negativo indica que la empresa necesita 1.531,97€ de liquidez para poder hacer frente a todas las deudas a corto plazo, todo esto se ha debido a los efectos de la pandemia (disminución de ventas sobre todo) y a la liquidación del IVA de 2016, la cual a pesar de no afectar a los gastos de la empresa, ha supuesto una salida de liquidez importante, también a que se ha realizado un esfuerzo en PMP con el mismo nivel de transferencia a petición del Ayuntamiento, a pesar de contar con una liquidez limitada. No obstante, el déficit de financiación es muy pequeño y no supone un riesgo para la empresa. La fórmula usada es:

$$FM = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

- Ratio de Liquidez o del Fondo de Maniobra: La liquidez de la empresa es de 0,99. Esto indica que la empresa tiene un pequeño

déficit de financiación a corto plazo, pero como hemos indicado anteriormente es una cantidad que no hace peligrar la viabilidad de la empresa, ya que es muy cercano a 1. La fórmula usada para el cálculo de este ratio es la siguiente:

$$RL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- **Ratio de Endeudamiento:** Este ratio se sitúa en el 19,07%, lo que significa que el pasivo de la empresa supone un 19,07% de la financiación de la misma. La fórmula usada para este cálculo ha sido:

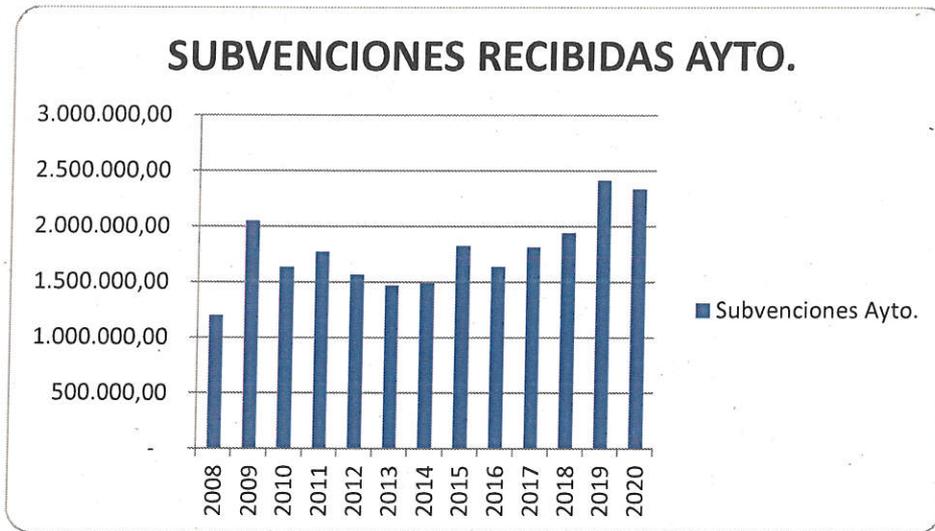
$$RE = \frac{(\text{Pasivo Corriente} + \text{Pasivo No Corriente})}{\text{Patrimonio Neto}} \times 100$$

De todo lo anterior se desprende que la empresa durante el ejercicio 2020 ha tenido un pequeño déficit de financiación puntual, debido a circunstancias extraordinarias señaladas anteriormente, que no pone en peligro la viabilidad de la empresa.

Evolución del negocio.

A continuación, comparamos los ingresos de la empresa de los últimos años:

	Subvenciones Ayto.
2008	1.200.000,00
2009	2.051.727,09
2010	1.638.029,24
2011	1.772.484,50
2012	1.569.111,00
2013	1.469.112,08
2014	1.492.213,56
2015	1.824.867,45
2016	1.639.648,95
2017	1.813.521,91
2018	1.944.310,74
2019	2.415.811,95
2020	2.338.944,35



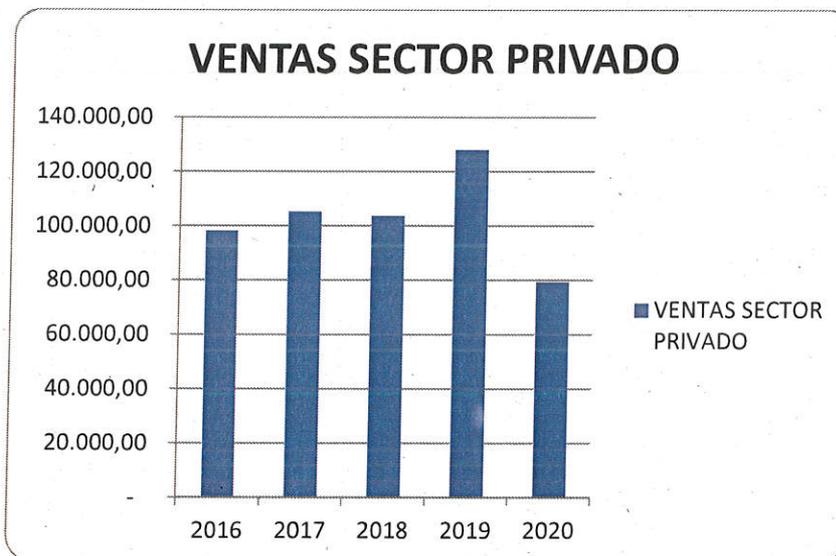
Respecto a las subvenciones recibidas del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento del servicio público de la empresa, en el ejercicio 2020 se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2.338.944,35€ lo que ha permitido dar un servicio de televisión y radio de mayor calidad y una mayor variedad de programación, con la puntualización de que el ritmo de las transferencias fue menor a ejercicios anteriores, pese a la dificultad que suponía la bajada de ingresos publicitarios, los mayores costes generados por la pandemia y nuestro énfasis en bajar la PMP.

	VENTAS SECTOR PRIVADO
2016	98.268,21
2017	105.369,12
2018	103.875,12
2019	128.161,82
2020	91.584,11



En la tabla anterior tenemos la cifra de ventas de publicidad y patrocinio de programas de 2020. Hay que tener en cuenta que desde 2019 los programas patrocinados por empresas y organismos del holding municipal han pasado a incluirse en las transferencias corrientes, por lo que si quitamos de años anteriores la facturación a estas empresas, la evolución sería la siguiente:

	VENTAS SECTOR PRIVADO
2016	98.268,21
2017	105.369,12
2018	103.875,12
2019	128.161,82
2020	79.434,19



Evolución prevista de la Sociedad.

CONSIDERACIONES PREVIAS

De cara a la situación de pandemia por COVID-19, desde Canal Málaga se ha priorizado la seguridad, prevención y cumplimiento de la normativa exigida por las autoridades competentes (e incluso se han establecido protocolos por encima de esa normativa). De la misma forma se ha priorizado en la conciliación laboral de los trabajadores y trabajadoras de Canal Málaga, así como en la responsabilidad social corporativa en la que hace hincapié la nueva LCSP.

Ante esta situación, desde la radio y televisión pública se ha reducido la programación de producción, poniendo en marcha tan solo aquellos en los que se puede garantizar el cumplimiento de la normativa y la distancia social.

MEDIDAS COVID-19

Canal Málaga ha puesto en marcha una serie de medidas de obligado cumplimiento tanto para el personal de la radio y televisión, como para aquellos que participen en algún espacio del mismo.

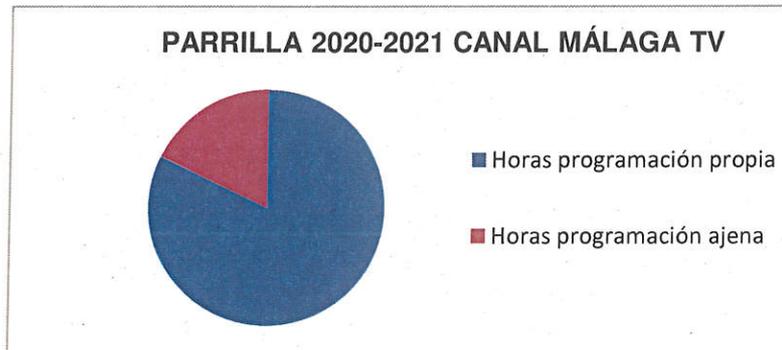
Estos protocolos afectan al normal desarrollo y funcionamiento de la televisión y obliga a modificar los tiempos, características y emisión de distintos programas. En todos los casos, todas las medidas se han tomado para garantizar la seguridad de todas las personas que estén en las instalaciones de la radio y televisión municipal y minimizar al máximo los riesgos de contagio.

Estas medidas son:

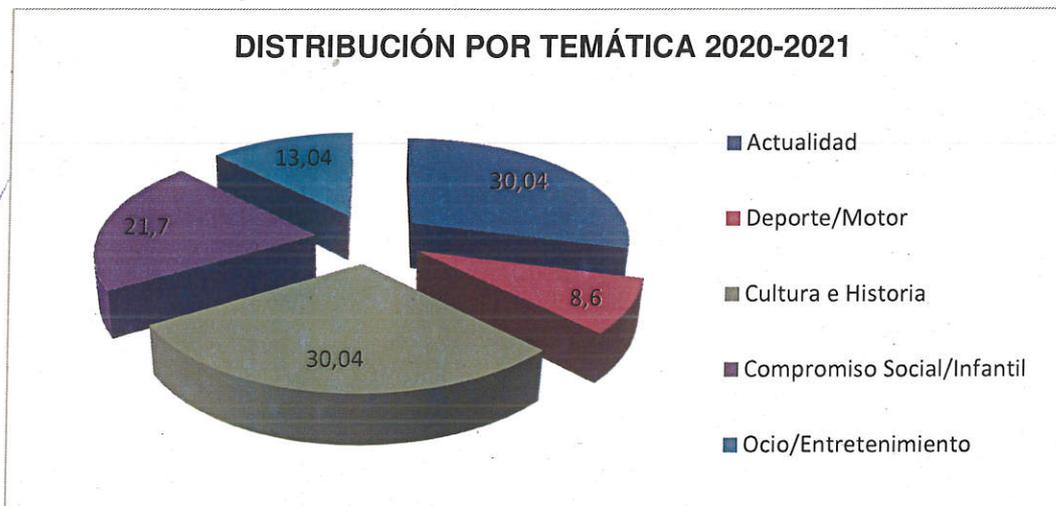
- Obligatoriedad de uso de mascarilla en las instalaciones.
- Poner en marcha aquellos espacios en los que se puede garantizar la distancia de seguridad exigida en la normativa.
- Desinfección de todos los espacios utilizados en cada programa.
- Límite de aforo en los distintos espacios de las instalaciones.
- Señalética provisional de entrada, salida y distancia social.
- Uso de material de maquillaje de un solo uso.
- Garantizar la ventilación y desinfección de todas las instalaciones.
- Desinfección de micrófonos y todos los elementos utilizados por el personal de la televisión o invitados que acudan a los programas.
- Realización periódica de pruebas PCR, test serológicos y test de antígenos.

CANAL MÁLAGA TELEVISIÓN

- La premisa principal de la parrilla 2020-2021 es afianzar la vocación de servicio público, especialmente en estos tiempos de pandemia en los que existen más necesidades y limitaciones de acceso a espacios públicos y privados.
- En cualquier caso, y pese a las dificultades, se sigue haciendo un esfuerzo ímprobo para contar con el máximo número de horas de producción propia, y que estos espacios sean de la máxima calidad.
- La parrilla 2020-2021 cuenta con 119 horas de programación propia a la semana, lo que supone el 70,8% del total.



- La parrilla de Canal Málaga televisión cuenta, de cara a la temporada 2020-2021, con 23 espacios diferente de producción propia.



- Los programas de actualidad, cultura y compromiso social conforman el 81,15 por ciento de la programación de Canal Málaga televisión.
- La programación de Canal Málaga es flexible durante la temporada y está abierta a la posibilidad de nuevos programas o programas especiales que puedan surgir durante la misma, especialmente en esta temporada donde la programación dependerá de la evolución de la pandemia y de las exigencias y necesidades que ésta provoque
- La programación de la temporada 2020-2021 se lleva a cabo desde octubre de 2020 a junio de 2021.

Durante el ejercicio 2020 se ha podido seguir realizando una mayor inversión en programas de calidad que aporten valores sociales, culturales,... y a su vez informen sobre los hechos acaecidos en la provincia de Málaga y particularmente se ha enfocado a dar un mayor

servicio público que cubra las deficiencias de deporte, ocio, ... generadas por la pandemia. Destacamos algunos de los programas:

ACTUALIDAD

- **Málaga Aquí y Ahora:** Programa diario que mezcla entretenimiento y actualidad. Incluye entrevistas, reportajes y conexiones en directo con la calle. Un programa fresco, dinámico, pegado a la actualidad y en la que los malagueños son protagonistas. Un programa que tiene como objetivo contar en directo lo que ocurre cada día en la ciudad. De lunes a jueves de 11:30 a 13:00 horas.



- **Málaga Noticias:** Repaso diario de la actualidad informativa local, a mediodía en forma de avance y por la tarde con el desarrollo informativo de la jornada. La información deportiva y meteorológica se emite a continuación, como pequeños programas independientes. Los informativos de Canal Málaga Televisión se interpretan en lenguaje de signos. De lunes a viernes a las 14:00 y a las 18:00 horas.

- **Málaga DxT:** Programa informativo y deportivo que analiza los resultados obtenidos por los principales equipos de la ciudad durante el fin de semana de competición. Los lunes a las 21:30 horas



- **Crónica de la Casona:** Resumen semanal de las noticias del ámbito municipal. Este programa está interpretado en lenguaje de signos. Los viernes a las 20:00 horas.

- **Retransmisión de comisiones de plenos y plenos ordinarios y extraordinarios.** La radio y televisión municipal ofrece en directo los plenos ordinarios y extraordinarios que se celebran durante el año. Además, ofrece en diferido las comisiones de pleno, que se emiten las noches de sábados y domingos posteriores a su celebración.

- **Málaga a Examen:** Cada semana el portavoz de uno de los grupos políticos de la corporación municipal se somete a distintas cuestiones relacionadas con la actualidad de la ciudad. Participan dos periodistas de otros Medios de Comunicación de Málaga. Los miércoles a las 22:00 horas.



- **Ciudad Genial:** Un programa dedicado a la 'Capitalidad Europea de Turismo Inteligente', título que Málaga ostenta durante 2020. La Comisión Europea ha anunciado que prorroga esta distinción hasta

septiembre de 2021 para que se pueda cumplir con el calendario de actuaciones. Se emite una vez al mes (domingos a las 21:30 horas).

CULTURA E HISTORIA

- **Málaga Desconocida:** Programa de carácter histórico y cultural. Cada semana, Salvador Jiménez nos acerca a un rincón de la ciudad para bucear en su historia. Un programa que nos permite conocer edificios, museos, calles y personajes de Málaga. Los sábados a las 20:00 horas.

- **Málaga Santa:** Programa dedicado a las Cofradías de Semana Santa. Cada semana repasamos la actualidad cofrade y ofrecemos reportajes, entrevistas y espacios didácticos, culturales, patrimoniales, musicales y cofrades relacionados con el día a día de las cofradías malagueñas. Los jueves a las 22:00 horas.

- **Factoría Echegaray:** Programa que nos acerca a las artes escénicas a través a la iniciativa llevada a cabo por el Teatro Cervantes. Canal Málaga dará cobertura y emitirá todas las obras que participen en esta iniciativa y autoricen la emisión de la misma. Los sábados a las 22:30 horas.

- **Letras Mixtas:** Recomendaciones literarias y entrevistas a los autores más destacados, siempre con especial atención a los autores y autoras malagueños. Los viernes a las 22:45 horas.

- **Carnavaleando:** Programa dedicado al Carnaval de Málaga y a las distintas Agrupaciones. Cada semana se repasa la actualidad del Carnaval con reportajes, entrevistas y espacios didácticos, culturales, patrimoniales, musicales e históricos. Los lunes a las 21:30 horas.

- **Conciertos Orquesta Filarmonica.** Ante la situación provocada por la pandemia y la limitación de público que existe en los espacios abiertos y cerrados, Canal Málaga RTV ofrece todos los conciertos de temporada de la OFM. Los sábados a las 21:00 horas.

DEPORTE Y MOTOR

- **Objetivo Deporte:** Programa deportivo que tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva entre los distintos sectores de la población malagueña; visualizar el deporte base, las instalaciones deportivas y la práctica de deportes denominados minoritarios; Así como darle voz a los deportistas malagueños que destacan en las distintas especialidades. Los jueves a las 21:30 horas.

- **Conduzco Yo:** Programa dedicado al mundo del motor. Además de ofrecer consejos sobre seguridad vial, a través de reportajes e invitados se pone a disposición de los telespectadores consejos y actualidad relacionada con esta temática. Los martes a las 22:00 horas.

INFANTIL Y COMPROMISO SOCIAL



- **Supercapaces:** Programa que trata la diversidad funcional infantil desde el punto de vista de las familias. Su objetivo es servir de guía para aquellas que empiezan en este complejo camino al mismo tiempo que pretende ser un referente positivo en el que verse reflejados y un altavoz para seguir trabajando en la sensibilización y educación de la sociedad. Accesible para todos los públicos al ser interpretado en lengua de signos. Los viernes a las 22:00 horas.

- **Málaga Saludable:** Programa en el que se abordan temas de actualidad sanitaria, consejos de hábitos de vida saludable y consejos para mejorar la salud de los malagueños. Cuenta con entrevistas y consejos de especialistas y reportajes sobre actualidad sanitaria. Viernes a las 12:30 horas.

- **Málaga Empresarial:** Programa patrocinado por el IMFE que tiene como objetivo servir de plataforma para pequeños y medianos empresarios. Incluye consejos, reportajes y ofertas de empleo. Los martes a las 21:30 horas.

- **Código Igualdad:** Un espacio de entrevistas con diferentes expertos en igualdad de género y protagonistas de la pandemia por COVID-19, en el que se mostrará cómo la crisis está afectando a mujeres y hombres, y donde se pondrá el foco en el camino hacia la igualdad y se analizará por qué esta pandemia mundial ha vuelto a agravar las desigualdades que nunca se fueron. Los martes a las 21:30 horas.

- **Emisión misas:** Durante la duración de la pandemia por COVID, Canal Málaga ofrece este servicio al colectivo de católicos de la ciudad para que puedan seguir la celebración preceptiva sin necesidad de salir de sus hogares. Canal Málaga se ha puesto en contacto con otras corrientes religiosas para ofrecerles la misma propuesta, sin haber obtenido respuesta hasta el momento. Se emite los domingos a las 12:00 horas.

OCIO Y ENTRETENIMIENTO

- **Premio Junior:** Programa concurso auspiciado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), en el que concurren las iniciativas de emprendedores malagueños. Las diez mejores optan a un premio dotado con 7.000 euros. Los viernes a las 21:00 horas
- **SOS Empresa:** Se trata de un programa en formato audiovisual, desarrollado en colaboración entre Canal Málaga y el IMFE, donde a lo largo del mismo se pondrá a disposición de las empresas un equipo multidisciplinar de consultores o *coach* que analicen in situ las debilidades del negocio en 3 áreas diferenciadas, y se les grabará la evolución y mejoras acontecidas, para que el espectador pueda apreciarlas. Los miércoles a las 21:30 horas.
- **Plató Abierto:** Programa en el que los ciudadanos podrán acudir libremente para expresar cualquier inquietud o mostrar cualquier habilidad artística que tengan. Un espacio abierto al ciudadano. Los viernes a las 19:30 horas.



PROGRAMACIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

En el mes de marzo de 2020, en pleno desarrollo de la programación de la temporada 2019-2020 las consecuencias derivadas de la pandemia y del estado de alarma obligaron a rehacer y replantear la programación de Canal Málaga.

Siempre dentro de la vocación de servicio público y adaptándonos a la situación y las necesidades de la población se pusieron en marcha entre marzo de 2020 y agosto de 2020 una serie de programas destinadas a distintos perfiles de público, de la misma forma que se trataba de dar respuesta a los problemas que la pandemia originó en algunos colectivos de la ciudad.

Los programas que se pusieron en marcha durante el tiempo de pandemia fueron los siguientes:

- **Ayuda emocional:** Consejos y recomendaciones de la psicóloga experta en Salud Mental y terapeuta Gestalt Olga Prieto Blanco, directora del Centro de Psicología y Formación BaDaBé en Benalmádena, a fin de aportar ayuda emocional en torno a la crisis sanitaria y sus consecuencias.

- **Málaga Resiste:** Un espacio que tuvo como fin mostrar la gran labor desarrollada durante el estado de confinamiento por parte de colectivos, gremios, asociaciones y profesionales de Málaga.
- **Benaltariner:** Sesiones de gimnasia doméstica con una tabla de ejercicios para mejorar (y mantener) la salud y la calidad de vida. Impartidas por Jesús López Martín, entrenador personal apasionado de la actividad física y el deporte que dirige la empresa de entrenamiento personal Benaltrainer en Benalmádena
- **#YoEntrenoEnCasa:** Un programa de salud con propuestas de ejercicios de nivel básico y medio para realizar en casa. Realizadas por Antonio Luis Gómez Moreno, entrenador personal y director de un 'O2 Centro Wellness'.
- **Misa dominical:** Emisión de la misa de los domingos. Un servicio al colectivo de católicos de la ciudad para que puedan seguir la celebración preceptiva sin necesidad de salir de sus hogares.
- **Pilates:** Programa en el que una especialista propone una tabla diaria de 30 minutos de ejercicios de espalda.
- **Videos Virales:** programa de entretenimiento que nos muestra vídeos difundidos en redes sociales que han sido grabados por gente anónima.
- **Yo me quedo en casa:** Programa de entrevistas a gente con alguna experiencia que contar en tiempos de coronavirus, desde deportistas a médicos, o gente reconocida socialmente.
- **Victoria y sus historias:** programa semanal dirigido al público infantil donde se practican trucos para dibujar y otras disciplinas como papiroflexia, plastilina, inventos caseros, etc.
- **Lokal de ensayo:** un conocido disk-jockey hace de su programa musical de radio un programa de televisión semanal.
- **Los días que vendrán:** Un programa en el que nombres propios de la sanidad, política, comunicación o economía trataban de dar respuesta a las grandes incógnitas que en primavera dejaba la pandemia y sus consecuencias.
- **Conciertos Thyssen:** Cuatro conciertos en el patio central del museo Thyssen de grupos o solistas malagueños pop-rock.

2.- Otros contenidos

- **Campañas de sensibilización:** Canal Málaga colabora y se pone a disposición de todas las ONG para ser plataforma de emisión para las campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos.

3.- Programas por intercambio

- **El parque de Motty:** Programa magazine infantil de ocio, entretenimiento, humor y didáctico. Este programa se emite semanalmente en Mijas 340TV. Los viernes a las 18:30 horas.

4.- Otros programas

La programación de Canal Málaga TV se completa con otros espacios adquiridos de productoras de contenidos (Vaughan, MediaWorld y Acutel). La mayoría de estos espacios son de carácter documental, educativo y didáctico.

Eventos y coberturas especiales:

Durante el ejercicio 2018 se estableció un sistema de contabilidad analítica en la empresa, el cual ha continuado en el ejercicio 2020 y permite conocer el coste de cada uno de los eventos que realiza la empresa. Durante el ejercicio 2020, los eventos de Semana Santa y Feria fueron cancelados con motivo de la pandemia, sin embargo se han realizado otros programas especiales (encendido luces, campanadas, conciertos, ...) para hacer llegar a la población actos que debido a las restricciones no son posibles ver de forma presencial.

Los costes generados por la cobertura de eventos propiamente dichos (cabalgata 2020 y carnaval) han sido de 22.165,79€ en capítulo II y 15.298,78€ en capítulo I.

Con respecto a los costes generados por la pandemia Covid-19 han sido de 140.352,32€ en capítulo II y de 100.923,11€ en capítulo I.

Gestión económica y financiera.

Respecto a la ejecución del presupuesto a continuación se comparan los datos indicados en el presupuesto con la ejecución real en 2020.

INGRESOS

	Presupuesto 2020	Ejecutado 2020	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	2.338.944,35	2.338.944,35	0,00	100,00%
Ventas	120.000,00	91.584,11	-28.415,89	-23,68%
TOTALES	2.458.944,35	2.430.528,46	-28.415,89	98,84%

En relación a los ingresos el importe recibido del ayuntamiento ha sido exactamente el indicado en el presupuesto aprobado, con los tempos antes referidos. En el caso de los ingresos por ventas, no se han conseguido los objetivos establecidos en el presupuesto debido como se ha comentado anteriormente al efecto generado por la pandemia del Covid-19, que ha provocado la cancelación de campañas vigentes durante la época más dura del confinamiento (marzo a junio), y también al cancelarse los principales eventos en los que se obtenía más ventas (semana santa y feria), se han perdido las ventas habituales que se obtenían con estos eventos. No obstante la previsión al inicio de la pandemia en el peor de los supuestos, que era la cancelación de todos los eventos como así ha sido, era de alcanzar unas ventas de 60.000€, objetivo que se ha cumplido y superado.

GASTOS

	Aplicación Presupues taria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capí tulo 1	10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	55.535,80	56.699,58	1.163,78	102,10%
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	7.500,00	7.500,00	-	100,00%
	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.090.604,61	1.058.963,95	- 31.640,66	97,10%
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	325.246,03	317.822,99	- 7.423,04	97,72%
	TOTAL CAPÍTULO 1			1.478.886,44	1.440.986,52	- 37.899,92

	Aplicación Presupues taria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capí tulo 2	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	85.209,00	85.209,00	-	100,00%
	20900	CANONES PROP. INTELLECTUAL	45.000,00	-	- 45.000,00	0,00%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es

21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.000,00	4.736,27	- 263,73	94,73%
21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00	468,62	- 1.531,38	23,43%
22000	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00	2.729,45	1.229,45	181,96%
22100	ENERGÍA ELECTRICA	14.130,00	19.637,19	5.507,19	138,98%
22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	170.000,00	240.169,83	70.169,83	141,28%
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	22.000,00	19.525,50	- 2.474,50	88,75%
22201	DOCUMENTACIÓN	26.284,20	15.187,48	- 11.096,72	57,78%
22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	600,00	159,18	- 440,82	26,53%
22299	OTRAS COMUNICACIONES	23.856,00	23.946,61	90,61	100,38%
22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.000,00	5.441,46	- 8.558,54	38,87%
22402	OTROS SEGUROS	26.100,00	23.695,48	- 2.404,52	90,79%
22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	1.831,50	331,50	122,10%
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	3.850,00	- 11.150,00	25,67%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	28.000,00	45.278,91	17.278,91	161,71%
22700	LIMPIEZA Y ASEO	11.610,00	12.214,74	604,74	105,21%
22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	7.000,00	1.508,25	- 5.491,75	21,55%
22706	AUDITORIA, ASISTENCIA JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INCLUYE EVENTOS ESPECIALES	221.768,71	212.905,65	- 8.863,06	96,00%
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	258.000,00	248.175,40	- 9.824,60	96,19%
23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00	888,50	- 611,50	59,23%
TOTAL CAPÍTULO 2		980.057,91	967.559,02	- 12.498,89	98,72%
TOTAL CAPÍTULOS 1 y 2		2.458.944,35	2.408.545,54	- 50.398,81	97,95%

En relación a los gastos corrientes no se han superado los gastos presupuestados, para así poder compensar la bajada en los ingresos y no dar pérdidas. Hay que destacar que ha habido una gran movilidad de

gastos entre unas partidas y otras, debido a que con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 se ha debido cambiar la planificación inicial y adaptarla a las nuevas necesidades.

Indicar que en el cuadro anterior no se incluyen los 8.610,22 de intereses de demora de la liquidación del IVA de 2016 recibida durante el ejercicio 2020, incluyendo estos intereses el **porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos sería del 98,30%**

En **capítulo 1** la diferencia de la retribución del personal directivo se debe a la actualización del salario conforme al IPC establecido en la ley de presupuestos generales para el ejercicio 2020. En este ejercicio el variable ha sido provisionado para su evaluación una vez cerrado el ejercicio y estudio del porcentaje de cumplimientos de los objetivos establecidos. De este capítulo ha habido un ahorro de 37.899,92€.

En **capítulo 2** cabe destacar la reducción de gastos de algunas partidas por los siguientes motivos:

- Adquisición de documentación → durante el ejercicio 2020 se ha negociado con los principales periódicos de la ciudad para el suministro diario de los mismos, así como a las empresas proveedoras del servicio de actualidad. Bajando esta partida en más de 10.000€.
- Canones propiedad intelectual → Estos gastos se están negociando con las entidades gestoras de los mismos, considerando que el importe provisionado hasta la fecha es suficiente para cubrir dichos costes, este año no se ha provisionado nada por dicho motivo.
- Servicios de transporte → Debido a que durante una parte del ejercicio la mayoría del personal de la empresa ha realizado teletrabajo, esta partida ha sufrido una bajada considerable.
- Publicidad y propaganda → Debido a la pandemia se han cancelado las campañas publicitarias que se venían realizando con motivo de los distintos eventos (Semana Santa, Feria, ...).

Dentro de las partidas que han aumentado hay que destacar las siguientes:

- Compra de Contenidos → Debido a la pandemia ha sido necesaria la adquisición de nuevos contenidos adaptados a la situación de ese momento, por lo que ha sido necesaria una mayor inversión en esta partida a la estimada inicialmente.
- Otros gastos diversos → Esta partida se ha visto incrementada debido a los servicios que han sido necesarios contratar, así como la compra de material fungible de protección, mamparas, ... necesarias para la protección contra el COVID-19.

Litigios producidos en el ejercicio.

Se expone a continuación un breve resumen de los procedimientos en los que la sociedad ha sido parte y que se han iniciado en el año 2019, igualmente se recogen aquellos procedimientos iniciados en años anteriores pero que han sido resueltos en el mencionado ejercicio:

a) Procedimientos en materia laboral.

1. Procedimiento seguido a instancia de ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga (Autos 805/2019) frente a EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. El juicio fue suspendido con carácter previo al señalamiento de fecha 27 de enero de 2020 y se ha señalado nuevamente para el próximo día 28 de abril de 2020. Se volvió a suspender y se celebró en octubre de 2020. Hasta la fecha no ha llegado sentencia de la misma, estimándose según nuestros asesores que la probabilidad de perder este procedimiento es inferior al 50%.

b) Otros procedimientos:

1. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación, y el señalamiento de la Audiencia Previa está previsto para el 26 de mayo de 2021.

Convenio colectivo.

Hasta la aprobación de un convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de Comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía.

En el Consejo de Administración realizado el 11 de noviembre de 2019 se planteó por los sindicatos la necesidad de empezar con la negociación de este convenio. Para lo cual se acordó modificar los poderes de la Gerente para poder realizar esta negociación, ya que los poderes actuales no lo permiten. Debido a la pandemia quedaron paralizadas todas las actuaciones relativas al mismo, retomándose en 2021.

Cuestiones laborales.

Durante el ejercicio 2020 en material laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

- Pacto de trabajo: se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos, estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del Consejo de Administración.
- Actualización de salarios: Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a la aplicación de la actualización salarial de todos los trabajadores regulada en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Formación: Durante el año 2020 se ha ejecutado el plan de formación negociado con los representantes sindicales de la empresa, mediante el cual se han realizado diversos cursos de formación específica de las distintas áreas de la empresa, así como cursos de inteligencia emocional y mindfullnes enfocados a superar la situación generada por la pandemia.

Renovación tecnológica.

Durante el ejercicio 2020 se ha seguido con la necesaria y obligatoria renovación tecnológica de los equipos de radio y televisión. En este ejercicio se concedieron subvenciones por importe de 30.000€ para renovación de equipos, a pesar de haber realizados las inversiones previstas (nueva estación de emisión en Mijas, Aten continuidad, digital snake,...), debido a la situación generada por el COVID-19 y a la petición del Excmo Ayuntamiento de renunciar a partidas presupuestarias para dedicar a servicios sociales para paliar la situación de crisis de los más afectados por la pandemia, decidimos renunciar a esos 30.000€, por lo que la amortización de todas las inversiones indicadas han sido asumidas en su totalidad por la empresa, sin recibir subvención alguna por ellas del Excmo. Ayto. de Málaga.

En el ejercicio 2019 se han solicitado y aprobado las siguientes INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES, las cuales se han adjudicado durante el ejercicio 2020, siendo los importes finales de cada una los siguientes:

PROYECTO	IMPORTE APROBADO	IMPORTE EJECUTADO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.
2019 4 TFSO 1	12.100,00	12.100,00	RENOVACIÓN EQUIPOS CLIMATIZACIÓN
2019 4 TFSO 2	10.890,00	10.378,22	RENOVACIÓN MICROFONOS ESTUDIO RADIO

2019 4 TFSON 3	54.450,00	51.607,43	MOCHILAS CONEXIÓN RADIO Y TELEVISIÓN
2019 4 TFSON 4	72.600,00	72.215,98	RENOVACIÓN CÁMARAS ENG
2019 4 TFSON 5	42.350,00	31.296,20	RENOVACIÓN MESA DE REALIZACIÓN DE TV.
2019 4 TFSON 6	12.100,00	11.435,15	RENOVACIÓN SISTEMA DE CABLEADO
2019 4 TFSON 7	36.300,00	35.968,35	RENOVACIÓN MESA DE SONIDO RADIO.
2019 4 TFSON 8	12.100,00	3.935,97	RENOVACIÓN LUMINARIAS Y CUADROS ELÉCTRICOS
TOTAL CRÉDITOS IFS	252.890,00	228.937,30	

El importe total de inversiones realizados durante el ejercicio 2020 ha sido de 286.869,87€.

En Málaga, a 23 de marzo de 2021.



ANEXO I FIRMA CONSEJEROS
EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.
- CANAL MÁLAGA RTVM-

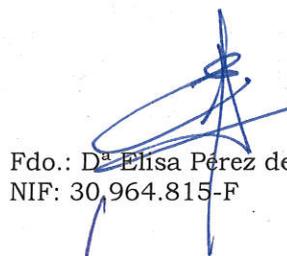
**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE
MÁLAGA, S.A.**

Los Consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2020 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 59, ambos inclusive y numerados correlativamente.

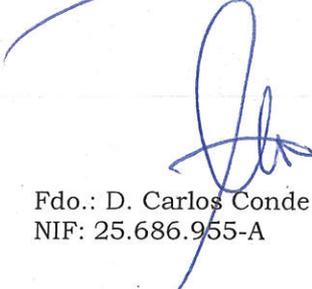
Firmantes:



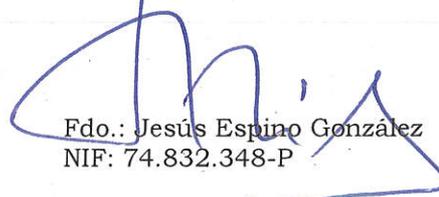
Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados
NIF: 25.017.414-S



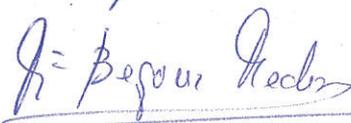
Fdo.: D.ª Elisa Pérez de Siles Calvo
NIF: 30.964.815-F



Fdo.: D. Carlos Conde O'Donnell
NIF: 25.686.955-A



Fdo.: Jesús Espino Gonzalez
NIF: 74.832.348-P



Fdo.: D.ª María Begoña Medina Sánchez
NIF: 22.701.199-S



Fdo.: D. Mariano Ruiz Araujo
NIF: 44.597.540-B



Fdo.: D.ª Lorena Doña Morales
NIF: 53.687.636-R

Fdo.: D. Remedios Ramos Sánchez
NIF: 09.425.994-L



Fdo.: Alejandro Carballo Gutiérrez
NIF: 44.579.206-P



Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina
NIF: 24760441-K

ANEXO II DILIGENCIA

**EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.**

- CANAL MÁLAGA RTVM-



DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifestando mi disconformidad con los mismos.

